

Se abre y se autoriza el presente Libro por el sistema computarizado, para el Registro de las actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Apastepeque, que ocurran del uno de mayo al treinta y uno de Diciembre del corriente año.

Alcaldía Municipal de Apastepeque, Departamento de San Vicente, uno de mayo del año dos mil dieciocho.

**Sr. Galileo Hernández Alvarado,
Alcalde Municipal.**

ACTA NUMERO UNO. En el Edificio que ocupa la Alcaldía Municipal de Apastepeque, Departamento de San Vicente. En el salón de reuniones de Concejo Municipal, a las nueve horas del día uno de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos los señores GALILEO HERNANDEZ ALVARADO, GUILLERMO ANTONIO HERNANDEZ OSORIO, JOAQUIN BAIRES FLORES, MOISES LAINEZ UMAÑA, JOSE RICARDO ROGEL CHAVEZ, ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, KEILA MADELIN HERRERA DOMINGUEZ, SIDIA JACQUELINE HERNANDEZ PALACIOS, DOLORES CRISTA AGUILAR GUERRERO, OSCAR MERINO MARTÍNEZ, PEDRO ARNOLDO MARROQUIN Y BLANCA MIRIAM PÉREZ, con el objeto de proceder a la instalación del Concejo Municipal que fungirá durante el periodo del uno de mayo del año dos mil dieciocho al treinta de abril del año dos mil veintiuno, el señor Alcalde Municipal sometió a aprobación la siguiente agenda: PRIMERO: Determinación de Quorum y verificación de credenciales, SEGUNDO: palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal, TERCERO: Breve informe del que hacer Municipal, ejecutivo, administrativo y operativo, CUARTO: Nombramiento de secretario Municipal Interino, QUINTO: Fijación de fecha de primera reunión de trabajo, SEXTO: Cierre, la que fue aprobada sin sufrir modificaciones, PRIMERO: Se aprobó el Quorum y se verifico las credenciales extendidas por el Tribunal Supremo Electoral, para el periodo 2018-2021, quedando de la siguiente manera: SEÑOR GALILEO HERNÁNDEZ ALVARADO, ALCALDE MUNICIPAL, INGENIERO GUILLERMO ANTONIO HERNANDEZ OSORIO, SINDICO

MUNICIPAL, SEÑOR JOAQUIN BAIREZ FLORES, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, SEÑOR MOISES LAINEZ UMAÑA SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, SEÑOR JOSE RICARDO ROGEL CHAVEZ, TERCER REGIDOR PROPIETARIO, DOCTOR ALBERTO FLORES HERNANDEZ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, DOCTORA KEILA MEDELIN HERRERA DOMINGUEZ, QUINTA REGIDORA PROPIETARIA, PROFESORA SIDIA JACQUELINE HERNANDEZ PALACIOS SEXTA REGIDORA PROPIETARIA, SEÑORA DOLORES CRISTA AGUILAR DE GUERRERO, PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, SEÑOR OSCAR MERINO MARTÍNEZ SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, SEÑOR PEDRO ARNOLDO MARROQUIN, TERCER REGIDOR SUPLENTE Y LICENCIADA BLANCA MIRIAM PÉREZ CUARTA REGIDORA SUPLENTE, SEGUNDO: El señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal dio las palabras de bienvenida, seguidamente dio su informe del quehacer Municipal, ejecutivo, administrativo y operativo, CUARTO: Se nombra como Secretario Municipal Interino Adhonorem al señor Joaquín Baires Flores, QUINTO: Se acuerda que la próxima reunión de Concejo Municipal será el día cuatro de mayo del año dos mil dieciocho a las catorce horas en el salón de usos múltiples de esta Municipalidad. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Sr. Galileo Hernández Alvarado.
Alcalde Municipal.

Ingeniero Guillermo Antonio Hernández Osorio,
Síndico Municipal.

Sr. Joaquín Baires Flores.
Primer Regidor Propietario y
Secretario Municipal Interino.

Sr. Moisés Laínez Umaña.
Segundo Regidor Propietario.

Señor José Ricardo Rogel Chávez.
Tercer Regidor Propietario.

Dr. Alberto Flores Hernández,
Cuarto Regidor Propietario.

Dra. Keila Madelin Herrera Domínguez.
Quinta Regidora Propietaria.

Profesora, Sidia Jacqueline Hernández Palacios,
Sexta Regidora Propietaria.

Sra. Dolores Crista Aguilar de Guerrero.
Primera Reg. Suplente.

Sr. Oscar Merino Martínez.
Segundo Regidor Suplente.

Sr. Pedro Arnoldo Marroquín,
Tercer Reg. Suplente.

Licenciada. Blanca Miriam Pérez.
Cuarta regidora suplente.

**LA PRESENTE INFORMACIÓN SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR
CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL
ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**